

12189 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro García Ormaechea y Casanovas.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 31 de enero último, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.810, promovido por don Pedro García Ormaechea y Casanovas, como Presidente del Sindicato Nacional de la Construcción, sobre condiciones y capacidades que han de reunir las instalaciones industriales para la recepción, almacenamiento y transporte de fuel-oil, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, sin apreciar la causa de inadmisión alegada por el Abogado del Estado en el recurso trece mil ochocientos diez de mil novecientos sesenta y nueve interpuesto por el Sindicato Nacional de la Construcción contra las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de trece de febrero y once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve y resolución expresa del recurso de reposición interpuesto contra la primera, así como contra el Decreto del Ministerio de Industria número tres mil seiscientos noventa y uno, de veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos, sobre condiciones y capacidad para recepción, almacenamiento y conducción de fuel-oil a determinadas instalaciones industriales, debemos declarar y declaramos que las citadas disposiciones y acto administrativo son válidos por no infringir el ordenamiento jurídico, sin hacer declaración alguna sobre las costas del recurso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

12190 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Petra Tamargo Zarzuela.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, en fecha 3 de febrero de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 19.485, promovido por doña Petra Tamargo Zarzuela, sobre asignación del coeficiente 2,3, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Petra Tamargo Zarzuela contra la denegación presunta de lo solicitado y expresamente desestimado en resolución notificada a la recurrente el dos de julio de mil novecientos setenta, advirtiéndole que podía interponer recurso de reposición; sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12191 *DECRETO 1230/1975, de 2 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ahti Kalle Samuli Karjalainen.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Ahti Kalle Samuli Karjalainen,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12192 *DECRETO 1231/1975, de 2 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Teuvo Ensio Aura.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Teuvo Ensio Aura,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12193 *DECRETO 1232/1975, de 2 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Klaus Alarik Castrén.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Klaus Alarik Castrén,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12194 *DECRETO 1233/1975, de 2 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Heikki Juhani Hannikainen.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Heikki Juhani Hannikainen,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12195 *DECRETO 1234/1975, de 2 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Matti Antero Tuovinen.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Matti Antero Tuovinen,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE JUSTICIA

12196 *DECRETO 1235/1975, de 22 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Doctor Antonio J. Benítez, Ministro de Justicia de la República Argentina.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Doctor Antonio J. Benítez, Ministro de Justicia de la República Argentina,
Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL